

SALTA, 13 OCT. 2026

RES. H. N° 1588-26-

EXP 175/2026-HUM-UNSa

VISTO:

Los Programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE, en los citados programas, los responsables establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos N° 398 y 399/26, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 29-09-2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la carrera de Letras, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Seminario: A 50 años del Golpe. Memorias e imaginarios sobre la (pos) dictadura en la literatura argentina	Carlos Hernán Sosa	Cuatrimstral
Seminario de Tesis	Fernanda Álvarez Chamale	Cuatrimstral
Lingüística del Texto	Estela Josefina Picón	Cuatrimstral
Optativa: Metafísica de la impertinencia. Macedonio Fernández entre la filosofía y la literatura	Rafael Gutiérrez	Cuatrimstral

ARTÍCULO 2º.-COMUNICAR a las cátedras correspondientes, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publicar en el boletín oficial de la Universidad.

JN/cc



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa